

POLÍTICA DE NO: CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En **UNION TEMPORAL SEGELECT ACUEDUCTO 2024** reconocemos que la seguridad, la salud y el bienestar de nuestros grupos de interés¹ son fundamentales para el éxito de nuestras operaciones. Considerando que muchas de nuestras labores implican actividades de alto riesgo, resulta indispensable mantener la mente y el cuerpo en óptimas condiciones para asegurar el desempeño adecuado de nuestros colaboradores y prevenir impactos negativos en el ambiente laboral.

Por lo tanto, queda prohibido, dentro y fuera de las instalaciones de la organización, y durante la jornada laboral:

- Conducir y presentarse a trabajar bajo los efectos del alcohol, drogas ilegales y cualquier sustancia psicoactiva o medicamento que altere el estado de conciencia y desempeño.
- Consumir, portar, distribuir o comercializar bebidas alcohólicas, drogas ilegales y cualquier sustancia psicoactiva o medicamento que altere el estado de conciencia y desempeño.

La organización se compromete a:

- Aplicar la presente política a colaboradores directos, contratistas o subcontratistas, que busca prevenir accidentes, proteger la salud, mantener un entorno laboral seguro y cumplir con la normatividad legal vigente.
- Desarrollar programas de prevención y concientización sobre el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Actuar con firmeza ante cualquier incumplimiento, respetando los derechos y la dignidad de las personas.

UNION TEMPORAL SEGELECT ACUEDUCTO 2024 se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholimetría o de detección de drogas de manera aleatoria, sin previo aviso, o cuando existan sospechas razonables de incumplimiento de esta política bajo el procedimiento indicado.

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y estará sujeto a las acciones disciplinarias y/o legales que correspondan, de acuerdo con el reglamento interno de trabajo y la normatividad laboral vigente.



MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ

CC N°. 79.506.096

UNION TEMPORAL SEGELECT ACUEDUCTO 2024

NIT. 901.837.812-5

REPRESENTANTE LEGAL.

¹ Grupo de interés hace referencia a todos sus centros de trabajo y todos sus colaboradores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.